



AEDAF exige una normativa fiscal que respete el orden constitucional

La Asociación Española de Asesores Fiscales ([AEDAF](#)) ha celebrado el 23 de marzo su XVI Jornada Nacional de Estudio en la que se ha exigido una normativa fiscal que respete el orden constitucional y además, han tratado los temas de mayor actualidad en lo que se refiere al sector tributario como, por ejemplo, el Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas, la fiscalidad de la Ley de Fomento del Emprendimiento o la sentencia que anula de forma parcial la DAC6, un hito que logró AEDAF recientemente.

La presidenta de la asociación, **Stella Raventós Calvo**, ha enfatizado [en la jornada](#) la necesidad de que se aclare que: “si la enmienda de la DAC6 es aplicable a todos los intermediarios o solo a aquellos que gozan del secreto profesional según el estatuto nacional”. Según Raventós, “**se trata de una directiva técnicamente muy deficiente aprobada en un tiempo récord**. DAC6 es un ejemplo de inseguridad jurídica total”.

Otros temas que se trataron

(Foto: AEDAF)

Stella se ha pronunciado también sobre el Impuesto a las Grandes Fortunas, que ha calificado de inconstitucional puesto que: “el impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas tiene un umbral y el de Patrimonio tiene otro, pero ambos recaen sobre el mismo hecho ...